

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesión RAD: 11001311001320200042100**

Obre en autos los correos electrónicos de los herederos YENNY ANDREA y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PALACIOS.

Por secretaría elabórese el oficio ordenado en el Núm 6° del proveído de fecha 6 de noviembre de 2020.

Envíese el Oficio para la D.I.A.N., al abogado de los herederos reconocidos para que lo gestione ante la D.I.A.N., adjuntando copia del anexo de inventarios y avalúos con el fin de adquirir la autorización para continuar el trámite de conformidad con el Art. 844 del E.T.

Correo de la plataforma de la D.I.A.N.

Con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, de conformidad con lo normado por el Art. 501 del C.G.P., fijándose para el efecto como fecha para Audiencia de Inventarios y Avalúos, **la hora de las 2:30 p.m., del día 2 del mes septiembre del 2021**

Se advierte a los interesados que el inventario, deberá ser elaborado de común acuerdo por los interesados de forma escrita, en el que se deben indicar los valores que se asigne a los bienes. También se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310 del C.C.; tales como certificados de tradición y

libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; igualmente y en el caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 1821 del C.C.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente a los apoderados quienes deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia puntual. Advirtiéndole que deberán remitir la relación de inventarios y avalúos por lo menos dos días antes de la celebración de la audiencia.

**NOTIFIQUESE**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 13 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA